



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001250

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,		3.078,20-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	1.563,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	1.286,45	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	228,75	
TOTAL					3.078,20	3.078,20-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso Presupuestario Grupo 530000

EXPEDIENTE No 0400000515

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ERIKA CARINA NAVARRETE CENTENO	 Firmado electrónicamente por: ERIKA CARINA NAVARRETE CENTENO	 Firmado electrónicamente por: GUSTAVO MARCELO FREIRE BALSECA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ERIKA NAVARRETE	ERIKA NAVARRETE	MGS. GUSTAVO FREIRE
FECHA:	12.09.2022	12.09.2022	12.09.2022



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-09-12 10:40:17 (GMT-5)

Generado por: Erika Carina Navarrete Centeno

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSN-GR-2022-0047-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Marco Román Trujillo Solis, Servidor Municipal 13-Responsable de Riesgos, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca, Jefe Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Reforma Presupuestaria	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-09-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-09-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Jefatura Administrativa Financiera	Gustavo Marcelo Freire Balseca (GADDMQ)	2022-09-12 10:39:15 (GMT-5)	Reasignar	Erika Carina Navarrete Centeno (GADDMQ)	0	Estimada Erika: Autorizado, dar continuidad a proceso conforme normativa vigente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Gestión de Riesgos	Marco Román Trujillo Solis (GADDMQ)	2022-09-12 10:15:36 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Gestión de Riesgos	Marco Román Trujillo Solis (GADDMQ)	2022-09-12 10:15:36 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Gestión de Riesgos	Marco Román Trujillo Solis (GADDMQ)	2022-09-12 10:15:11 (GMT-5)	Registro	Gustavo Marcelo Freire Balseca (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-GR-2022-0047-M

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca
Jefe Administrativo Financiero
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - JEFATURA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Reforma Presupuestaria

De mi consideración:

La Unidad Metropolitana de Salud Norte, conforme consta en el Plan Operativo Anual (POA) 2022, tiene la actividad denominada “Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contra incendio incluido Recarga de Extintores, con cargo a la partida presupuestaria Nro. 530203 denominada “Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores”, por el valor de \$ 3840,00.

Una vez que se ha realizado el análisis correspondiente, se ha identificado que esta contratación debe estar distribuida en cuatro partidas presupuestarias conforme a los rubros que se detalla a continuación:

Partida 530203 “Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores”:

Ítem	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y recarga de extintor PQS de 2,5 lb	1	u	3,50	3,50
2	Mantenimiento y recarga de extintor PQS de 3 lb	1	u	3,90	3,90
3	Mantenimiento y recarga de extintor PQS de 5 lb	2	u	6,50	13,00
4	Mantenimiento y recarga de extintor PQS de 10 lb	16	u	14,00	224,00
5	Mantenimiento y recarga de extintor PQS de 20 lb	5	u	26,00	130,00
6	Mantenimiento y recarga de extintor CO2 de 5 lb	18	u	9,50	171,00
7	Mantenimiento y recarga de extintor CO2 de 10 lb	6	u	19,00	114,00
8	Mantenimiento y recarga de extintor H2O de 2,5 GL	1	u	14,00	14,00
9	Gancho para extintores	6	u	2,80	16,80
10	Correa para extintores	16	u	2,80	44,80
11	Mangueras para extintores CO2	2	u	4,10	8,20
12	Mangueras para extintores PQS	6	u	3,10	18,60
TOTAL					761,80

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-GR-2022-0047-M

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2022

Partida 530402 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”:

Ítem	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Punto eléctrico para detector fotoeléctrico	3	u	15,00	45,00
2	Punto eléctrico (estación manual de alarma contra incendio metálica doble acción)	3	u	12,00	36,00
3	Punto de iluminación (luminaria de emergencia led)	38	u	15,00	570,00
4	Puntos mantenimiento preventivo	114	u	8,00	912,00
TOTAL					1563,00

Partida 530813 “Repuestos y accesorios”:

Ítem	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Detector fotoeléctrico	3	u	60,15	180,45
2	Estación manual de alarma contra incendio metálica (doble acción)	3	u	52,00	156,00
3	Luminaria de emergencia led bifocal	38	u	25,00	950,00
TOTAL					1286,45

Partida 530811 “Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas”:

Ítem	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cable anti flama	305	m	0,75	228,75
TOTAL					228,75

En base a lo mencionado y en función del levantamiento de información requerida para establecer la fase preparatoria; solicito autorice a quien corresponda se realice la Reforma Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-GR-2022-0047-M

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2022

Partida	Descripción	Codificado	Disminución	Aumento	Nuevo codificado
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	\$4.500,00	\$3.078,20		\$1.421,80
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$300,00		\$1.563,00	\$1.863,00
530813	Repuestos y accesorios	\$72.963,50		\$1.286,45	\$74.249,95
530811	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas	\$14.400,00		\$228,75	\$14.628,75
TOTAL		\$92.163,50	\$3.078,20	\$3.078,20	\$92.163,50

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Román Trujillo Solís
SERVIDOR MUNICIPAL 13-RESPONSABLE DE RIESGOS
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Sra. Ing. Erika Carina Navarrete Centeno
Servidor Municipal 7
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por:
MARCO ROMAN
TRUJILLO SOLIS



INFORME FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
N° INF-UMSN-PRES-2022-002
BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 26 de septiembre de 2022, que reforma la Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSN-GR-2022-0047-M, del 12 de septiembre de 2022, el Ing. Marco Román Trujillo Solis, Responsable de Riesgos solicita al Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca, Jefe Administrativo Financiero de la UMSN, *“solicitud de traspaso de recursos para el “Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores””*

Que mediante sumilla inserta el Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca, Jefe Administrativo Financiero de la UMSN, indica, *“Autorizado, dar continuidad a proceso conforme normativa vigente”*.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Metropolitana de Salud Norte, conforme consta en el Plan Operativo Anual (POA) 2022, tiene la actividad denominada “Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contra incendios incluido Recarga de Extintores, con cargo a la partida presupuestaria Nro. 530203 denominada “Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores”, por el valor de \$ 3840,00.

Una vez que se ha realizado el análisis correspondiente, se ha identificado que esta contratación debe estar distribuida en cuatro partidas, para lo cual es necesario realizar el

traspaso presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	G/530203/1MA101	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	4.500,00	3.078,20		1.421,80
	2	G/530402/1MA101	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	300,00		1.563,00	1.863,00
	2	G/530813/1MA101	Repuestos y accesorios	72.963,50		1.286,45	74.249,95
	2	G/530811/1MA101	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas	14.400,00		228,75	14.628,75
TOTAL				92.163,50	3.078,20	3.078,20	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz adjunta de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los Artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) es decir:

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

El traspaso de crédito requerido se realiza dentro de una misma área, programa o subprograma y entre partidas del proyecto Atención Integral de la Salud, por lo que, no afecta la programación establecida en el POA 2022 de la UMSN.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de este traspaso de crédito, con la finalidad de contar con los fondos disponibles en la partida 530203, 530402, 530813, 530811 con el fin de realizar el proceso de “Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contra incendio incluido Recarga de Extintores planificado para el ejercicio económico 2022.



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO MARCELO
 FREIRE BALSECA**

Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE